



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA REALIZACIÓN DE PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS FIN DE CARRERA EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013**

Resolución de 18 de mayo de 2015 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados **definitivos** de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria extraordinaria de ayudas para el desplazamiento internacional para realización de Prácticum o actividades conducentes a la realización de proyectos fin de carrera en proyectos de Cooperación al Desarrollo. Proyecto *Experiencia en terreno como herramienta para la Sensibilización y la EpD* del Convenio UGR-AACID 2013”. Este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PAIS</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>
Añs Ortega, Sara	Guatemala	1.050€
Aragóns López, Francisco Javier	Marruecos	525€
Fajardo Fernández, Rocío	Marruecos	525€
Martos Castillo, Lidia	Togo	1.050€
Marucci, Alessia	Ecuador	1.050€

En cumplimiento del artículo 7 de las bases de la presente convocatoria, las personas beneficiarias de las ayudas tendrán un plazo de **seis días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución (**del 19 de mayo de 2015 al 25 de mayo de 2015**, ambos inclusive) para:

a) **aceptar** la ayuda concedida, firmando el documento establecido al efecto (Anexo 1). En el documento se especificará la entidad de destino y la duración de la estancia para la que se concede la ayuda. Este documento deberá ir acompañado de:

- Formulario de datos bancarios debidamente cumplimentado y sellado (según modelo facilitado a tal efecto).
- Copia de la póliza de seguros de asistencia sanitaria y de accidentes contratada por el periodo completo del viaje y la estancia, y comprobante del pago de la misma. (\*)

b) **renunciar** a la ayuda, en cuyo caso deberán presentar el impreso de renuncia según el modelo establecido a tal efecto (Anexo 2).

Tanto la renuncia como la aceptación deben ir acompañados de una copia del DNI en vigor y su entrega se realizará a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pasado el plazo indicado sin haber aceptado o renunciado a la ayuda, se entenderá que el solicitante renuncia a la ayuda.



**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO INTERNACIONAL PARA  
REALIZACIÓN DE PRÁCTICUM O ACTIVIDADES CONDUCENTES A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS  
FIN DE CARRERA  
EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.  
PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA  
SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013**

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

Granada, a 18 de mayo de 2015

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

---

(\*) La póliza debe tener unas coberturas mínimas que se especifica en documento adjunto.  
A título informativo la UGR dispone actualmente de un acuerdo con la compañía ERV (EUROPEA DE SEGUROS DE VIAJE), Seguro Universitario Oncampus, cuyo enlace es:  
<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/seguros/seguros>